

Buenos Aires,  de abril de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial Cangallo S.A.C.I. la suscripción a la publicación "La Información" -para el año 1994- con destino a diversos tribunales y organismos de este Poder Judicial de la Nación, conforme al detalle que obra a fs. 3; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 11 por el señor Director General de Bibliotecas, lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la Editorial Cangallo S.A.C.I. la suscripción de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 8/9 y por el importe total de PESOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 7.150.-), pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y otros elementos coleccionables" (05-19-0003-00-5197-4-5-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General del Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. MAZARERO